



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA



¡RESULTADOS DEL CAMBIO!



Santa Marta, 08 de febrero de 2024

Señora
YARA PAOLA LABRADA MARTINEZ
Email: <yapala14@gmail.com>

Asunto: Notificación por aviso

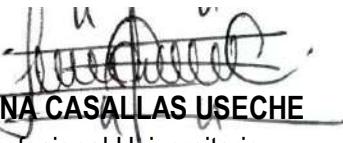
Reciba un cordial saludo.

Considerado que esta entidad mediante correo electrónico del 31 de enero de 2024, solicitó autorización para notificación electrónica y no fue concedida y vencido el término dispuesto en la citación para comparecer a notificarse de manera personal sin que esto sucediera, en los términos del artículo 69 del CPACA, se procede a la notificarle por aviso lo resuelto mediante **Decreto N° 084 del 30 de enero de 2024** emitido por la Gobernación del Magdalena.

Se advierte que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 69 del CPACA la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega de este.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


LILIANA CASALLAS USECHE
Profesional Universitario
Atención al Ciudadano
Secretaría de Educación del Magdalena

Proyectó: Liliana Casallas

